Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Gabriel Luna
Leg. Nº 3823 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

119/2024

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- **Autorización.** AUTORIZAR la ejecución de un módulo de estacionamiento de 2,5 m x 4 m a la parcela identificada en el Catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección C, Macizo 77a, Parcela 06B, propiedad del señor Carlos Petrov, a los fines de cumplir con los requerimientos de estacionamiento del proyecto de ampliación que se tramita en la parcela.

ARTÍCULO 2º.- **Condicionamiento.** CONDICIONAR lo enunciado en el artículo 1º a que se limiten las construcciones en el predio, al proyecto presentado de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6426

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/10/2024.-

CO

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Responsable Coordinación y Despacho
Concejo Deliberante Ushuaia

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ANEXO I.----------

ORDENANZA MUNICIPAL N.°

6426.

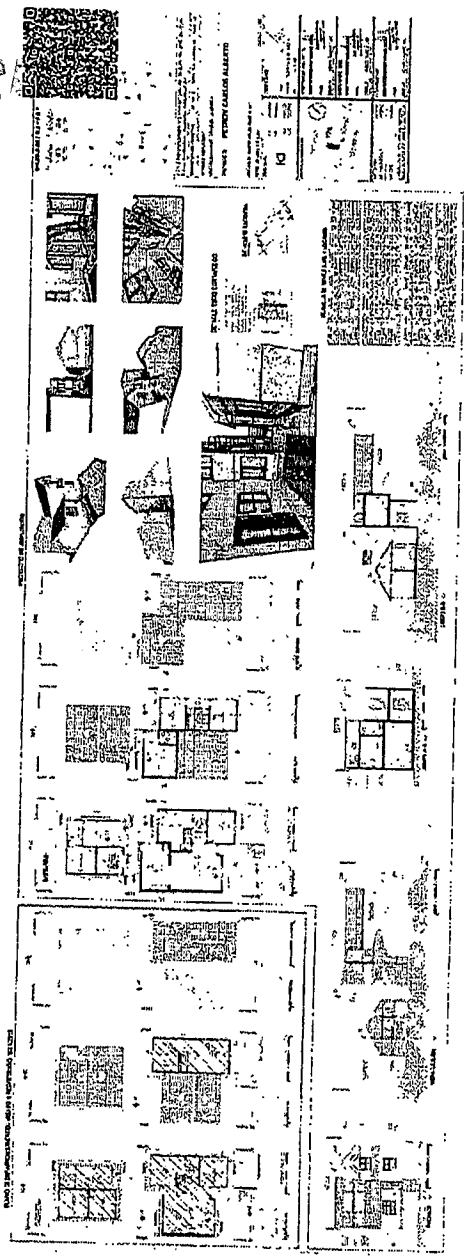

Plano obrante en adjunto 11 de Expediente Municipal MUS- E – 9606 – 2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

Gabriel Luna
Leg. Nº 3683 - Administrativo
Sec. Legal y Técnica
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024 Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

USHUAIA, 20 NOV. 2024

VISTO el expediente electrónico E-11188/2024 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 29/10/2024, por medio de la cual se autoriza la ejecución de un módulo de estacionamiento de 2,5 m x 4 m a la parcela identificada como Sección C, Macizo 77a, Parcela 06B, propiedad del señor Carlos Petrov, a los fines de cumplir con los requerimientos de estacionamiento del proyecto de ampliación que se tramita en la parcela.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se expidió a través del Dictamen S.L.yT. N° 325 /2024.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6 4 2 6 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia,en la sesión ordinaria de fecha 29/10/2024, por medio de la cual se autoriza la ejecución de un módulo de estacionamiento de 2,5 m x 4 m a la parcela identificada como Sección C, Macizo 77a, Parcela 06B, propiedad del señor Carlos Petrov, a los fines de cumplir con los requerimientos de estacionamiento del proyecto de ampliación que se tramita en la parcela. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.-

DECRETO MUNICIPAL Nº 2071 /2024

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia